



Cámara de Comercio del  
**CAUCA**  
NIT: 891.580.011.-1

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO INGENIANDO 2026 “EL PODER DE CAMBIAR TU REGIÓN”



SC3346-1



Cámara de Comercio del  
**CAUCA**  
NIT: 891.580.011.-1

## CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN .....	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. OBJETIVO .....	4
4. PÚBLICO OBJETIVO .....	4
5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA .....	4
6. PLAN DE PREMIOS .....	4
7. FASES DEL COCURSO .....	5
7.1. ALISTAMIENTO: .....	5
7.2. CONOCIMIENTO EMPRENDEDOR: .....	6
7.3. EMPRENDEDORES EN ACCIÓN: .....	6
7.4. EMPRENDEDORES EN ESCENA: .....	6
7.5. ENTREGA DEL PLAN DE PREMIOS: .....	7
8. CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	7
9. CONDICIONES GENERALES .....	8
10. CRONOGRAMA .....	10
11. POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD .....	11
12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....	13

## 1. JUSTIFICACIÓN

La Cámara de Comercio del Cauca promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Cauca, a través de servicios y programas innovadores que responden efectivamente a las necesidades de los empresarios. Con un equipo apasionado y enfocado en la excelencia, impulsamos la competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo de manera significativa al progreso de nuestra región.

Además, la Cámara de Comercio del Cauca apoya el fortalecimiento del emprendimiento en el departamento del Cauca, siendo uno de los programas bandera el servicio de emprendimiento Ingeniando, el cual opera desde el año 2015 con el fin de generar acciones para apoyar la creación de nuevas empresas y fortalecer la cultura emprendedora en la región, mediante procesos de formación que agregan valor a las potencialidades y capacidades de los emprendedores, para generar ideas de negocio que dan solución a grandes retos del mercado. Es así como nace el Concurso de Emprendimiento Ingeniando, a través del cual se apoyan las iniciativas de negocio generadas por los emprendedores, por medio de un acompañamiento intensivo para fortalecer las competencias de los participantes en áreas como habilidades emprendedoras, creatividad e innovación, modelo de negocio, validación, prototipado, pitch, estrategia digital y estructura financiera.

Como resultado de las diferentes versiones del concurso Ingeniando hemos logrado las siguientes cifras:

- ✓ Emprendedores inscritos: 2.830
- ✓ Emprendedores fortalecidos: 1.075
- ✓ Municipios caucanos impactados: 31
- ✓ Sectores económicos impactados: 16
- ✓ Recursos económicos entregados en incentivos: Más de ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000)
- ✓ Versiones del concurso: 11
- ✓ Ganadores: 37

## 2. DEFINICIONES

**Emprendedor:** Es una persona que identifica una oportunidad de negocio a través de una necesidad existente y que con su iniciativa busca la manera de materializarlo asumiendo riesgos.

**Empresario:** Es la persona que desarrolla una idea basada en las necesidades del consumidor y crea una unidad productiva definida como empresa o

negocio, con el objetivo de obtener un beneficio económico, y cuya dirección, gestión y operación son asumidas por él. El empresario realiza ventas habituales a través de la actividad económica, la cual puede o no desarrollarse en un establecimiento comercial.

**Concurso:** Actividad organizada y planificada donde participan una cantidad de personas capacitadas potencialmente con el objetivo de competir por un premio o reconocimiento, el cual es determinado por la Entidad organizadora, y donde se debe cumplir una serie de requisitos o reglas para alcanzar el objetivo.

**Idea de negocio en etapa temprana:** Hace referencia a aquellas ideas, prototipos, productos, modelos de negocio en procesos de validación, de los emprendedores (personas naturales) en su etapa de inicio, se diferencia de una empresa, porque no genera ventas habituales y aún no se encuentra inscrita ante una Cámara de Comercio.

### 3. OBJETIVO

Promover el emprendimiento mediante un entrenamiento intensivo que ayuda a los emprendedores a desarrollar su potencial creativo para estructurar, validar y materializar sus iniciativas en proyectos empresariales de impacto para la Región.

### 4. PÚBLICO OBJETIVO

Emprendedores caucanos con iniciativas de negocio en etapa temprana que desarrollen productos/servicios en cualquier sector comercial.

### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

- ✓ Ser mayor de edad (18+ años).
- ✓ Estar domiciliado en el departamento del Cauca.
- ✓ Contar con una idea de negocio o emprendimiento en etapa temprana de ideación, prototipo o desarrollo inicial.
- ✓ Desarrollar la idea en cualquier sector comercial.
- ✓ No se aceptan empresas consolidadas que estén generando ingresos.

### 6. PLAN DE PREMIOS

Lugar	Premios*
-------	----------



Cámara de Comercio del  
**CAUCA**  
NIT: 891.580.011.-1

Primer lugar	\$ 11.000.000
Segundo lugar	\$ 6.000.000
Tercer lugar	\$ 4.000.000
Cuarto lugar	\$ 2.500.000
Quinto lugar	\$ 1.500.000

\*Los premios serán entregados en productos y servicios requeridos para la puesta en marcha de las ideas de negocio.

Para la ejecución de los recursos económicos, los ganadores deben dar cumplimiento a las políticas de compra de la Cámara de Comercio del Cauca y éstas deben ser respaldadas a través de la entrega de soportes validos por parte de empresas formales propietarias de establecimientos de comercio legalmente constituidos.

Es de aclarar que los ganadores eligen a los proveedores de los productos y/o servicios que requieren, por lo cual la Cámara de Comercio del Cauca no se hace responsable de inconvenientes presentados una vez se haya realizado la compra de los mismos.

## 7. FASES DEL COCURSO

### 7.1. ALISTAMIENTO:

Selección de hasta 100 emprendedores para ser parte del concurso. En esta fase se realizará la convocatoria abierta para vincular emprendedores de los diferentes municipios del departamento del Cauca, se seleccionarán a los emprendedores mejor calificados en la matriz de evaluación.

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN:** Para postularse a esta convocatoria los interesados deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a <https://www.cccauca.org.co/eventos> Concurso de emprendimiento Ingeniando 2026.
2. Leer el documento de términos de referencia del concurso.



SC3346-1

3. Diligenciar el formulario electrónico de inscripción hasta el 8 de mayo de 2026, a través del siguiente link: <https://forms.gle/pAg14pJp72jaFWYw5>
4. Realizar y enviar un video sencillo (con el celular) de máximo 60 segundos, en el cual describa lo siguiente: (nombre de la idea, descripción del producto o servicio y su factor diferenciador, segmento de clientes y mencione el impacto que puede llegar a tener el proyecto en el departamento del Cauca (económico, social, ambiental, cultural, entre otros).
  - Enviar el video hasta el 8 de mayo de 2026 a través del whatsapp corporativo: 3185944312.

## 7.2. CONOCIMIENTO EMPRENDEDOR:

Los 100 emprendedores seleccionados recibirán una formación inicial para el fortalecimiento y validación de sus ideas de negocio, y conectarán con los demás emprendedores a través de actividades creativas y sesiones de networking.

**PRIMER FILTRO:** Se seleccionarán 30 emprendedores para avanzar a la siguiente etapa del concurso: para emitir la calificación se tiene en cuenta, registro de asistencia, envío de los entregables y claridad en la información suministrada acerca de la idea de negocio mediante los entregables.

## 7.3. EMPRENDEDORES EN ACCIÓN:

Los 30 emprendedores seleccionados vivirán una segunda etapa de formación, donde podrán definir la estructura financiera de sus ideas y desarrollar prototipos de baja resolución para validar sus iniciativas en el mercado.

**SEGUNDO FILTRO:** Se seleccionaran 5 emprendedores para avanzar a la siguiente etapa del concurso: para emitir la calificación se tiene en cuenta, registro de asistencia, envío de los entregables y claridad en la información suministrada acerca de la idea de negocio mediante los entregables.

## 7.4. EMPRENDEDORES EN ESCENA:

Los 5 emprendedores seleccionados como los más destacados del concurso tendrán la oportunidad de presentar sus iniciativas de negocio mediante el pitch al panel de jurados, con el fin de seleccionar el orden de los ganadores de Ingeniando 2026, quienes podrán acceder a los incentivos económicos del plan de premios otorgado por la Cámara de Comercio del Cauca.

#### 7.5. ENTREGA DEL PLAN DE PREMIOS:

Los 5 emprendedores seleccionados recibirán los incentivos económicos, los cuales serán entregados en productos y servicios que requieran para la puesta en marcha de las ideas de negocio.

Posterior a la premiación, los 5 emprendedores accederán a un proceso de acompañamiento, con el fin de construir el plan de inversión de acuerdo a las necesidades del modelo de negocio y así garantizar un buen uso y destinación de los recursos entregados.

### 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO	PUNTAJE
Potencial innovador	Es la capacidad de la idea para generar valor a través de la introducción de algo nuevo o significativamente mejorado, ya sea en productos, servicios, procesos o modelos de negocio. Implica entender cómo la innovación puede diferenciar tu propuesta en el mercado, resolver problemas de manera más efectiva, o crear nuevas oportunidades de negocio.	25%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos
Solución	Hace referencia al producto o servicio que se plantea desarrollar y que dará solución a los problemas/necesidades del segmento de mercado identificado.	25%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos
Clientes	Se refiere a la identificación del segmento de clientes o grupo específico de personas o empresas dentro del mercado más amplio que tienen necesidades, características,	20%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos

	comportamientos o preferencias similares. Es el conjunto de consumidores que comparten ciertos atributos o características que me permiten ofrecerles productos, servicios o experiencias de manera más personalizada y efectiva.		
Impacto	Se refiere a los efectos o resultados que el desarrollo del proyecto tiene sobre su entorno, que pueden ser tanto positivos como negativos, permite entender cómo contribuye a las metas establecidas y qué resultados genera en términos de valor, sostenibilidad y cambio. Dependiendo del tipo de proyecto, el impacto puede ser en diversas áreas: económico, social, ambiental, cultural, entre otros.	15%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos
Viabilidad	Capacidad para llevar a cabo el proyecto, se refiere a la posibilidad de que sea exitoso, teniendo en cuenta diferentes factores que afectan su desarrollo, ejecución y resultados.	15%	Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos

## 9. CONDICIONES GENERALES

- Los interesados deben cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de selección.
- El participante debe contar con disponibilidad de tiempo para destinarlo a las actividades programadas en el marco del concurso.
- El emprendedor debe respetar y cumplir los horarios y las fechas establecidas para el desarrollo de las actividades del concurso.
- Los encuentros de formación se realizarán en la ciudad de Popayán, en el lugar dispuesto por la Cámara de Comercio del Cauca; para los participantes de municipios diferentes a Popayán, los gastos de viaje (alimentación, transporte, hospedaje) deben ser asumidos por el emprendedor.
- Solamente se aceptará una idea de emprendimiento por cada participante.

- f) El participante debe conservar la misma idea de negocio con la cual se inscribe y sea seleccionado para participar en el concurso, puede realizar iteraciones y validaciones durante el proceso, sin embargo, no puede cambiar de idea.
- g) El derecho de participar en el concurso es intransferible, el emprendedor que se inscriba y sea seleccionado, es quien debe hacer parte del programa.
- h) El emprendedor debe cumplir con el envío de los entregables derivados de cada formación de acuerdo a las etapas a las cuales avance en el concurso.
- i) El participante debe entregar información exacta y veraz durante el desarrollo del concurso.
- j) Las ideas de negocio deben ser lícitas de acuerdo a la legislación colombiana vigente. En ningún caso se aceptarán emprendimientos que contraríen la moral, las buenas costumbres, el orden público y la ley, o que impliquen un riesgo legal y/o en la reputación de la Cámara de Comercio del Cauca.
- k) El participante debe declarar que el proyecto empresarial que se inscribe en la convocatoria es de su propiedad y que no transgrede ninguna norma sobre propiedad intelectual. En caso de que se compruebe que el emprendedor no ha cumplido con la normatividad sobre propiedad intelectual, será causal para que inmediatamente sea excluido del concurso, sin importar que tanto haya avanzado en el proceso. Ante una eventual reclamación, el emprendedor dejará exenta a la Cámara de Comercio del Cauca de toda responsabilidad.
- l) El Comité evaluador se reserva el derecho de comprobar la validez de la información de registro presentada por cada emprendedor participante.
- m) El Comité evaluador, se reserva el derecho de hacer públicos los puntajes de los participantes en cualquier momento del proceso.
- n) El participante será desvinculado del programa por la inasistencia a cualquiera de las actividades obligatorias del programa.
- o) Para resolver cualquier duda acerca del proceso de inscripción y desarrollo del concurso Ingeniando puede escribir al correo: [emprendimiento@cccauca.org.co](mailto:emprendimiento@cccauca.org.co).
- p) En caso de que el participante decida o tenga que retirarse por cualquier motivo del concurso, debe notificarlo al correo electrónico [emprendimiento@cccauca.org.co](mailto:emprendimiento@cccauca.org.co) donde manifieste su solicitud de retiro del concurso e indique las razones, para de esta manera poder ceder sus eventuales derechos a otro emprendedor de la lista de espera.
- q) La Cámara de Comercio se reserva el derecho de realizar modificaciones en el cronograma por disponibilidad de asesores, auditorios de la Entidad, entre otros.

- r) No se acepta la participación de emprendedores y empresarios que ya tengan sus empresas en funcionamiento y que estén registrando ventas.
- s) La participación en esta convocatoria implica conocimiento y aceptación de éstos términos de referencia, lo cual se entenderá por el sólo hecho de realizar la inscripción.
- t) La inscripción y participación al concurso de emprendimiento Ingeniando no tiene ningún costo para el emprendedor seleccionado.

## 10. CRONOGRAMA

FASE	ACTIVIDAD	DÍA	DURACIÓN
ALISTAMIENTO	Convocatoria para inscripciones	Del 9 de abril al 8 de mayo	
SELECCIÓN DE 100 PARTICIPANTES		Hasta el 14 de mayo	
CONOCIMIENTO EMPRENDEDOR	Taller habilidades emprendedoras y networking “ser como motor transformador”	Día 1: Viernes 22 de mayo	8:00 am - 5:00 pm
	Taller de creatividad e innovación (conceptos + técnicas “energizadores”)		
	Taller modelando su negocio		
	Conversación “Emprendiendo con pasión” (empresario invitado)	Día 2: Sábado 23 de mayo	8:00 am - 5:00 pm
	Taller validando el negocio		



Cámara de Comercio del  
**CAUCA**  
NIT: 891.580.011.-1

	Taller diseñando experiencias IA		
	Taller pitch extremo		
<b>EMPRENDEDORES EN ACCIÓN</b>	Taller estructuración financiera	Día 3: Viernes 5 de junio	8:00 am - 5:00 pm
	Taller prototipadores en acción		
<b>SELECCIÓN DE FINALISTAS</b>		Hasta el 17 de junio	
<b>EMPRENDEDORES EN ESCENA</b>	Presentación de pitch ante el panel de jurados	Miércoles 24 de junio	4:00 pm - 6:00 pm
<b>ENTREGA DEL PLAN DE INCENTIVOS</b>	Adquisición y entrega de productos y servicios para la puesta en marcha de las ideas de negocio	Hasta el 30 de octubre	

Nota: *La Cámara de Comercio se reserva el derecho de realizar modificaciones en el cronograma por disponibilidad de asesores y auditorios de la Entidad.*

## 11. POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD

### 1. Propósito

Esta política tiene como finalidad garantizar la protección de la información confidencial compartida por los participantes del **Concurso de Emprendimiento "Ingeniando"**, organizado por la **Cámara de Comercio del**



SC3346-1

**Cauca.** La intención es promover un entorno de confianza y respeto por la propiedad intelectual de cada emprendedor.

## 2. Información Confidencial

Se entiende por **información confidencial** todo dato, documento, presentación, idea, plan de negocio, modelo financiero, prototipo, estrategia comercial, proyección, entre otros, que sea entregado por los participantes en el marco del concurso, ya sea de forma verbal, escrita, visual o digital.

## 3. Uso de la Información

La información suministrada por los participantes será utilizada exclusivamente con fines de evaluación interna, deliberación por parte del jurado y comunicación relacionada con el concurso. En ningún caso será divulgada a terceros no autorizados, ni utilizada con fines distintos a los mencionados sin el consentimiento explícito del titular.

## 4. Compromiso de Confidencialidad

Los miembros del jurado, mentores, y el equipo organizador de la Cámara de Comercio del Cauca se comprometen a:

- ✓ No divulgar ni reproducir ninguna información considerada confidencial.
- ✓ No utilizar la información recibida en beneficio propio ni de terceros.
- ✓ Mantener la confidencialidad incluso una vez finalizado el concurso.

## 5. Propiedad Intelectual

La participación en el concurso no implica cesión ni transferencia de derechos de propiedad intelectual. Los participantes conservarán en todo momento la titularidad de sus ideas, proyectos, diseños y creaciones presentadas.

## 6. Consentimiento Informado

Al inscribirse y participar en "Ingeniando", los emprendedores declaran haber leído, comprendido y aceptado esta Política de Confidencialidad. Asimismo, autorizan a la Cámara de Comercio del Cauca el uso de su información únicamente en los términos establecidos.

## 7. Excepciones

Esta política no se aplicará en los siguientes casos:

- ✓ Cuando la información ya sea de conocimiento público.
- ✓ Cuando haya sido recibida legítimamente por terceros sin obligación de confidencialidad.
- ✓ Cuando la información sea desarrollada de manera independiente sin relación con el concurso.

## 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Cámara de Comercio del Cauca en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data de todos los titulares de la información de carácter personal, de la cual sea responsable o encargada de su tratamiento, así mismo garantizará en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y la privacidad de las personas físicas, razón por la cual adopta y aplica el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, publicado en el sitio web de la Cámara de Comercio del Cauca <https://www.cccauca.org.co/habeas-data>.